

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTIEMPAQUES S.A.

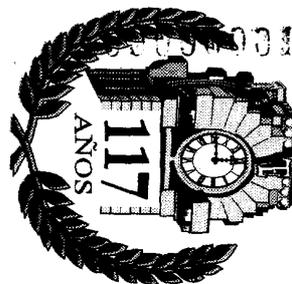
Se comunica al público que la compañía **PLASTIEMPAQUES S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003598 el 4 abril del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO VIGESIMO: ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio supervigilará las actividades y negocios de la compañía. Son sus funciones: a) Designar para un período de tres años al Gerente General y Gerentes de la Compañía;..." "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL DIRECTOR DELEGADO: La Junta General de accionistas designará para un período de tres años al Director Delegado de la compañía..." "ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General tendrá la representación de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Octavo..."

Guayaquil, 4 de abril del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

Guayaquil, jueves 24 de mayo del 2001



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.430

Guayaquil, jueves 24 de mayo del 2001

2 sección

JUE
Precio al públi
US \$
www.teleg